

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
SERBYPCONSULT S.A.**

PRIMERO.- El Gerente de la compañía ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales estatutarias y reglamentarias.

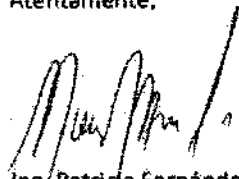
SEGUNDO.- He tenido acceso a toda la documentación requerida para la elaboración de mi trabajo del informe anual.

TERCERO.- De la revisión de los libros de actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes siendo mantenidos bajo la custodia de la Gerencia General.

CUARTO.- En referencia a los libros y comprobantes de contabilidad luego de ser revisados se pudo constatar que la compañía se encuentra activa, por lo tanto los Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables aplicados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

QUINTO.- En mi opinión los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017 han sido elaborados correctamente y los saldos que arrojan los mayores contables son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Ing. Patricia Fernández Cuenca

COMISARIO